RESOLUCIÓN No. 094/2020

CONSIDERANDO:

Que, el literal e del Art. 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior (Reformado por los Arts. 1 y 15 de la Ley s/n, R.O. 297-S, 2-VIII-2018), establece: "e) La libertad para gestionar sus procesos internos";

Que, el numeral 8 del art. 41 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad Técnica de Machala dispone: que "el Consejo Directivo debe diseñar políticas para garantizar el mejoramiento de la calidad de la educación en la formación profesional de las distintas carreras";

Que, el literal bb del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, dispone: Deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: literal bb) "Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, con resolución N° 038/2019 el Consejo Universitario en sesión realizada el 16 de enero de 2019 resolvió:

"ARTÍCULO ÚNICO. - ACOGER EL OFICIO N° UTMACH-VACAD-2019-026-OF SUSCRITO POR LA ING. AMARILIS BORJA HERRERA PHD. VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA Y APROBAR EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL SÍLABO; Y, EL PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO AL SÍLABO, CONFORME LA DOCUMENTACIÓN ANEXADA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN."

Que, mediante oficio N° UTMACH-VACAD-2020-098-OF, de fecha 3 de febrero de 2020, la Ing. Amarilis Borja Herrera, PhD, Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala, comunica la resolución de Consejo Académico Universitario N° 038-VR-ACD/2020 que indica:

"RESOLUCIÓN No. 038-VR-ACD/2020

Sugerir al señor Rector y por su digno intermedio a los señores Miembros del Consejo Universitario:

- Aprobar la apertura del Sistema Informático de Universidad Técnica de Machala SIUTMACH, a docentes y equipo académico, para concluir con el proceso de Revisión de Sílabos que aún no se encuentran aprobados de la carrera de Derecho según consta en la tabla detallo a continuación:

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN No. 094/2020

REPORTE DE SÍLABOS NO APROBADOS					
CARRERA	ASIGNATURA	DOCENTE	ESTADO FINAL	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Derecho	Filosofía del Derecho y Ética Profesional	Andino Espinoza Julio Fernando	Finalizado	No Aprobado	En el Oficio No.Utmach-Fcs-ccd-2019.0495, indica que las correcciones de syllabus no pudieron realizarse oportunamente, por cuanto se les notifico sobre la apertura del sistema por parte de dirección académica, una vez concluida la jornada del día viernes 08 de noviembre a las 15:44
Derecho	Introducción al Derecho	Andino Espinoza Julio Fernando	Finalizado	No Aprobado	
Derecho	Derecho Civil I Personas y Familia	Barrezueta Palacios Carlos Javier	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho de Niñez y Adolescencia		Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho de Niñez y Adolescencia			No Revisado	
Derecho	Derechos Humanos		Finalizado	No Aprobado	
Derecho	Derecho Civil II: Bienes		Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho Penal I	Campoverde Nivicela Luis Johao	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho Penal II		Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho Civil II:Bienes		Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho Constitucional I	Cando Pacheco Juan de Jesús	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho Constitucional II		Finalizado	No Revisado	
Derecho	Ciencia Política	Correa Calderón José Eduardo	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Investigación Científica	Duran Ocampo Armando Rogelio	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Medicina Legal, Psicología Jurídica Psiquiatría Forense	Espinoza Guamán Pedro Sebastián	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Descentralización y Gobiernos autónomos	Ojeda Dávila Francisco Rodrigo	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho Civil III: Sucesión por causa de Muerte	Orellana Izurieta Willian Gabriel	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho Laboral I	Peña Armijos Guido Ecuador	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho Laboral II				

Notificar la presente resolución a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su ejecución."

Que, conforme lo analizado en el transcurso de la presente sesión, el sílabo es un instrumento de planificación de la enseñanza universitaria, que cumple la función de guía y orientación de los principales aspectos del desarrollo de una asignatura, y es un indicador de evaluación, por lo que, este Órgano Colegiado Superior en uso de sus atribuciones,

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN No. 094/2020

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- APROBAR EL OFICIO N° UTMACH-VACAD-2020-098-OF, SUSCRITO POR LA ING. AMARILIS BORJA HERRERA, PHD, VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN APERTURE EL SIUTMACH, POR CINCO DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA QUE, LOS DOCENTES Y EQUIPO ACADÉMICO CONCLUYAN CON EL PROCESO DE REVISIÓN DE SÍLABOS QUE AÚN NO SE ENCUENTRAN APROBADOS DE LA CARRERA DE DERECHO, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

REPORTE DE SÍLABOS NO APROBADOS					
CARRERA	ASIGNATURA	DOCENTE	ESTADO FINAL	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Derecho	Filosofía del Derecho y Ética Profesional	Andino Espinoza Julio Fernando	Finalizado	No Aprobado	En el Oficio No.Utmach-Fcs-ccd-2019.0495, indica que las correcciones de syllabus no pudieron realizarse oportunamente, por cuanto se les notifico sobre la apertura del sistema por parte de dirección académica, una vez concluida la jornada del día viernes 08 de noviembre a las 15:44
Derecho	Introducción al Derecho	Andino Espinoza Julio Fernando	Finalizado	No Aprobado	
Derecho	Derecho Civil I Personas y Familia	Barrezueta Palacios Carlos Javier	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho de Niñez y Adolescencia		Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho de Niñez y Adolescencia			No Revisado	
Derecho	Derechos Humanos		Finalizado	No Aprobado	
Derecho	Derecho Civil II: Bienes		Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho Penal I	Campoverde Nivicela Luis Johao	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho Penal II		Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho Civil II:Bienes		Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho Constitucional I	Cando Pacheco Juan de Jesús	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho Constitucional II		Finalizado	No Revisado	
Derecho	Ciencia Política	Correa Calderón José Eduardo	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Investigación Científica	Duran Ocampo Armando Rogelio	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Medicina Legal, Psicología Jurídica Psiquiatría Forense	Espinoza Guamán Pedro Sebastián	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Descentralización y Gobiernos autónomos	Ojeda Dávila Francisco Rodrigo	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho Civil III: Sucesión por causa de Muerte	Orellana Izurieta Willian Gabriel	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho Laboral I	Peña Armijos Guido Ecuador	Finalizado	No Revisado	
Derecho	Derecho Laboral II				

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN No. 094/2020

ARTÍCULO 3.- DISPONER AL SUBDECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, NOTIFIQUE A LOS SOLICITANTES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

SEXTA.- Notificar la presente resolución al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales.

SÉPTIMA.- Notificar la presente resolución al Subdecanato de la Facultad de Ciencias Sociales.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 13 de febrero de 2020.

Machala, 13 de febrero de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH.

SECRETARÍA GENERAL UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364